



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 111-2012-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

Chachapoyas, 04 de junio de 2012.

VISTO:

El Oficio N° 019-2012-GOB.REG.-AMAZONAS-HRVFCH/US de fecha 04 de junio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 9° de la ley precitada señala que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) está conformado por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.

Que, con documento de Visto la Coordinadora de Emergencia y Desastres solicita la conformación del Comité del Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres del Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas, debiendo atenderse lo solicitado a través del acto de administración correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Asesor Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES del Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores públicos:

1. Dr. CARLOS MARTÍN TORRES SANTILLÁN
Presidente
2. Dr. EDWARD DANTE RUIZ PINEDO
Coordinador de Acciones y Obras de Prevención
3. Lic CATALINA EVELIA ALTAMIRANO MEGO
Coordinador de Planificación





111
**RESOLUCION DIRECTORAL N° 111-2012-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

4. Lic. JAVIER DANIEL VALENTIN PUMA
Coordinador de Ciencia y Tecnología
5. Lic. CLARIBEL SOPLA LÁPIZ
Coordinador de Operaciones, Educación y Capacitación
6. Lic. JESÚS ARTURO RAMOS ALVARADO
Coordinador de Logística
7. Dr. FREDDY GERMAN GUILLEN BRUNO
Coordinador de Salud
8. Lic. GERSON PUSCAN QUISTAN
Coordinador de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas
9. Lic. JANETH SERVAN ROJAS
Coordinadora de Comunicaciones

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 166-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 06 de abril de 2011 y todo acto resolutorio que se oponga a este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los designados e instancias correspondientes de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.



DISTRIBUCIÓN
DA/HRVFCH
UPER/LEGAJO
ALE
DESIGNADOS

CMTS/OHRVFCH
Lkyea/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

CARLOS MARTÍN TORRES SANTILLÁN
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 32926